**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**Licenciatura en Educación Preescolar**

**Ciclo Escolar 2020-2021**



**EVIDENCIA FINAL: ENSAYO**

**CURSO:**

Bases legales y normativas de la educación básica

**MAESTRO:**

Arturo Flores Rodríguez

**ALUMNA:**

Eva Camila Fong González

**N° DE LISTA:** 3

3°” B”

Sexto Semestre

**COMPETENCIAS PROFESIONALES:**

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Acuta de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presenten en la práctica profesional.

Saltillo, Coahuila 27 de junio del 2021

**Introducción**

Como todos sabemos la educación es un derecho que permite al individuo tener una mejor realización y vida digna, al hablar de un derecho significa que la educación esta garantizada legalmente para todos sin discriminación alguna teniendo la obligación de proteger, respetar y cumplir con todos los lineamientos de esta misma como derecho, es decir se debe velar por que se establezca sin discriminación alguna.

Existen documentos oficiales que rigen la educación de México en los cuales se estipula la obligatoriedad de esta, así como los principios legales, normativos, éticos y filosóficos.

En el transcurso de este documento se hablará de la educación como derecho de la sociedad mexicana teniendo en cuenta los principios que se mencionan anteriormente, y además de cómo se manejan y cómo los docentes se apropian de ellos y los llevan a cabo en su quehacer educativo.

Así mismo se planteará las responsabilidades que tiene el docente ante este derecho de la comunidad tomando en cuenta los tan importantes aspectos legales y éticos de su quehacer profesional, se tratara de esclarecer que la educación está estrechamente ligada con principios filosóficos los cuales son los que dan soporte a sus principales principios y valores, al mismo tiempo se abordaran aquellos artículos legales que aportan valor a la educación obligatoria y las responsabilidades docentes.

**Desarrollo**

La educación en México tiene un fuerte sustento en las ideas filosóficas de grandes autores que se han preocupado por establecer las bases firmes para que la educación sea congruente de acuerdo con los niveles preestablecidos por la sociedad, han buscado una unificación de criterios que permita establecer las bases para lograr un sistema educativo acorde a las necesidades del pueblo mismo y de los educandos.

Por ejemplo, el filósofo Kant, I. (1951) sostiene que la educación es absolutamente indispensable para el desarrollo de la humanidad, para él es maravilloso imaginar que la naturaleza humana se va a desarrollar cada vez mejor mediante la educación, y que es posible conformar ésta en concordancia con lo humano.

Se puede percibir la importancia de la educación como derecho en la humanidad, tratando de unificar estos dos espacios escuela- humano para que se logre un mejor desarrollo social.

Junto de los aspectos filosóficos se desarrollan los aspectos legales, normativos y éticos, uno de los documentos oficiales que validan la educación de México es la constitución política de los estados unidos mexicanos.

En México, fue en el año de 1993 cuando quedó establecido explícitamente en el texto del artículo 3° Constitucional que la educación es un derecho de todos. Fue en este mismo año cuando se refrendan los propósitos de la educación, la responsabilidad del Estado, la obligatoriedad y la gratuidad de la educación obligatoria.

Con el paso del tiempo y las modificaciones realizadas dentro de los artículos de la ley general de la educación en conjunto del articulo tercero de la carta magna se sigue manteniendo el derecho a la educación e inclusive se estipula la obligatoriedad de la misma en los diferentes niveles de educación, anteriormente se era obligatorio solamente el nivel primaria y ahora se ha aumentado con el paso del tiempo los niveles educativos hasta media superior, lo que ha hecho posible que se abata de gran manera el analfabetismo.

El artículo 3ro constitucional vigente a través del DOF (2021) menciona que toda persona tiene derecho a la educación. Se habla de impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación básica y media superior serán obligatorias. Así mismo de habla de la educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

En este mismo articulo se encuentran unificados tres tipos de principios filosóficos, primeramente; aquellos a los que se refieren la organización política y jurídica se habla de la educación democrática considerando a la democracia no sólo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, posteriormente los que mencionan los valores y derechos fundamentales de las personas se busca infundir el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia, así como la libertad de creencias. Finalmente se menciona un principio doctrinario, una educación laica mediante la Constitución se establece que la educación que imparta el Estado será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa que, aunque de cierta manera no se lleve a cabo limpiamente sigue siendo parte de la normatividad educativa.

Por lo tanto, la educación obligatoria debe ser de oportunidad para todos teniendo en cuenta siempre aquellos aspectos importantes que la rigen para tener un mejor funcionamiento y obtener mejores resultados en cuanto a la preparación de las personas para que puedan ser gente de bien que aporte benéficamente a la comunidad o sociedad a la que pertenece.

Ahora bien, siendo este un derecho para las personas, ¿qué responsabilidades éticas y legales debe tener el docente para que este derecho se cumpla de la mejor manera posible?

Primeramente, un docente debe tener principios basados en la ética que lo conlleven a tener un cimiento firme en su quehacer para así poder proyectar en el alumno todos aquellos conocimientos que son requeridos para salir adelante en todos los aspectos de su vida, así mismo se debe tener conocimientos de aquellas leyes que están inmersas en su campo de trabajo esto con la intención de que pueda dar frente a cualquier situación adversa que se le presente, debe ser un respetuoso de la normatividad y con base a sus hechos proyectarla ante sus alumnos, autoridades y ante la sociedad misma.

Una de las principales responsabilidades que un docente debe tener ante el derecho de la educación es contar con una idoneidad, esto con la intención de brindar a sus alumnos una educación de calidad.

El docente debe centrarse en el aprendizaje del alumno, tal como lo menciona el articulo 5 de la ley general de la Educación, en el capitulo 2 se habla del ejercicio del derecho a la educación, se habla de lo que se debe lograr en el alumno como contribuir en su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad ya que es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas.

La responsabilidad del docente sigue estando centrada meramente en su función de enseñanza partiendo de su educación ética y legal, ambas son tan importantes dentro de su quehacer educativo. Tal como advierte Hirsch (2012) “La responsabilidad puede ser estudiada desde distintas dimensiones y enfoques”. La autora, señala que el concepto responsabilidad se usa básicamente en el contexto de la ética y el derecho: “La primera se refiere a que el individuo rinde cuentas ante sí mismo. La segunda es la norma jurídica, que determina derechos y obligaciones y con ello genera una responsabilidad legal, en este caso de los profesionales”. (Hirsch, 2012, p. 15)

**Conclusión**

Hay todavía mucho camino por andar, la educación todavía tiene que mejorar la normatividad, debe hacer ajustes de acuerdo con estos tiempos nuevos de internet, es importante que el docente se prepare y sea cada vez mejor de acuerdo con las necesidades específicas que se tengan en la escuela.

Es importante que cada vez sean mejores y más las personas egresadas y que esto orille a que la obligatoriedad crezca y llegue hasta la educación profesional, solo así se puede conseguir que el país pase de una fase tercermundista a una fase de primera línea.

Para lograr todo esto es importante que todos vean en un fin común y que busquen más que el beneficio propio, sino el beneficio de toda la comunidad, más esto no es solo trabajo del docente, están inmersas todas las partes tales como: maestros, padres de familia, autoridades educativas y gobierno, cada uno comprometiéndose con lo que le corresponde tratando de sacar adelante el sistema educativo de nuestro país.

Las autoridades educativas como principales responsables de la educación en México deben preocupar por todos los medios proveer de todas las herramientas necesarias al maestro en su labor con la educación, es su responsabilidad garantizar que todas las personas realicen su derecho a recibir educación de calidad, pero también que logren aprendizajes y habilidades relevantes para la sociedad y pertinentes para su vida presente y futura.

**Referencias**

DOF. (2019). *Ley general de la educación.* CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios.

DOF. (1917). *Constitución política de los estados unidos mexicanos*. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Hirsch, A. y Navia, C. (2015). Ética profesional en estudiantes de posgrado en dos universidades mexicana. Redie Revista Electrónica de Investigación Educativa, 17 (1), 100-115. Recuperado de https://goo.gl/XmGSAB

Kant, l. (1951), Crítica del juicio. Buenos Aires: Librería El Ateneo, 1951, p. 304.

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo.  4. Conclusión.  5. Bibliografía. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |